

# Más vale prevenir que lamentar

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

## Seguros Agrarios "versus" Cambio Climático



Las olas de calor, el pedrisco y los incendios forestales están afectando a las explotaciones agropecuarias de nuestro país. Los daños provocan la erosión del suelo y crean situaciones denominadas de "estrés hídrico", incluso en zonas de regadío, donde aumentan los consumos de agua.

### Efectos del Cambio Climático

**El Cambio Climático, por lo que parece, avanza más rápido de lo previsto y genera incremento de las temperaturas, fenómenos meteorológicos extremos y radicalización del clima.** Las zonas húmedas se humedecen cada vez más y las secas también se secan más.

Las previsiones indican que la Tierra continuará su proceso de calentamiento, lo cual provocará más evaporación. También crecerá el nivel del mar. En el último medio siglo ha subido la temperatura de los océanos, que han incrementado su superficie a consecuencia del deshielo de los glaciares, cuyas aguas desembocan en zonas marinas.

Las temperaturas elevadas provocan lluvias fuertes y tormentas. Combinadas con el aumento termométrico, se intensifica la evaporación y aumenta la sequía.

### 2015, posiblemente, el año más caluroso de la historia

La primera mitad de este año es la más cálida en todo el mundo desde que existen registros. La temperatura media global del último semestre es de 0,85°C sobre el pro-

medio del siglo XX. Sin embargo, **la temperatura de la superficie terrestre en el mundo está 1,40°C por encima de la media del siglo pasado.**

Un estudio de las universidades Pablo de Olavide (Sevilla) y Complutense (Madrid) y del Instituto de Geociencias del CSIC sostiene que **el verano ha crecido 21 días en 35 años por el Cambio Climático.** O sea, el verano se ha alargado en Europa significativamente desde 1970, con un ritmo promedio de 6 días por década.

### Los Seguros Agrarios

El campo siempre mira al cielo, al Cambio Climático y al Calentamiento del Planeta. Para prevenir, **el Ministerio de Agricultura prestó en 2015 el máximo apoyo que permite la Unión Europea en los seguros que cubren los daños de Catástrofes, al asumir el 65% del coste de la póliza.**

El Plan del Ministerio ofreció en 2015 un **incremento entre el 7% y el 33% en las subvenciones base "para aquellos agricultores que prefieran suscribir pólizas que ofrezcan mayores coberturas que las que indemnizan por daños catastróficos".**

Además, también permitió el fraccionamiento en los pagos de las pólizas agrícolas superiores a 3.000 €.

Como tu experto en seguros no dudes en consultarnos: **más vale prevenir que lamentar.**

#E2K  
BROKERNET

Red Nacional de  
Corredores de Seguros

Boletín Mensual  
Nº 35 / Enero 2016

## La banca hace oídos sordos a las quejas de sus clientes

"A Dios rogando y con el mazo dando".

Una cosa es lo que dice la publicidad de los bancos y otra la que practican con sus clientes, incluso cuando reclaman y tienen razón.

"Entonces... ¿quién es primero: el cliente o el banco?"

En este caso, la respuesta es fácil: tu entidad financiera es más importante que tú. Vamos a demostrarlo.

En 2014, la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) publicó 3.754 informes con casi un 60% de los casos en los que el cliente tenía la razón. **Los bancos sólo rectificaron en 196 ocasiones, un 7,3% del total de las consultas y reclamaciones recibidas.** La mayor parte de las quejas estaban relacionadas con la escasa información sobre un producto o que no era adecuado para el inversor.

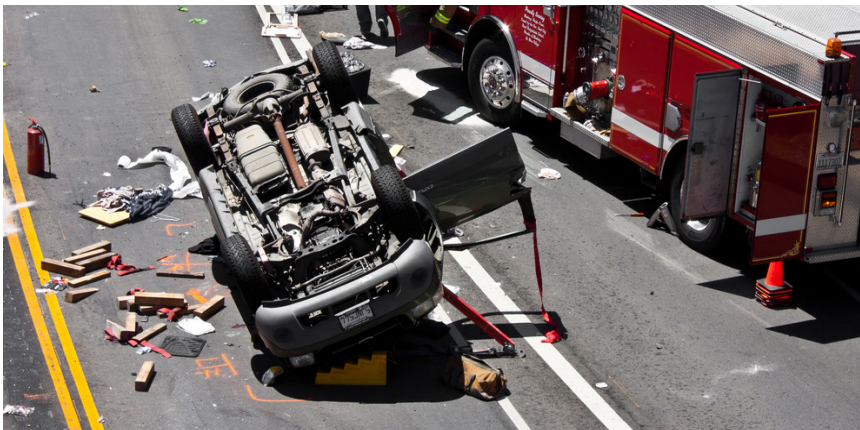
¿Por qué los bancos no hacen caso a la CNMV?

Porque su opinión no es vinculante, aunque sí puede ser decisiva en caso de que el cliente decida acudir al juez.

Por otro lado, queremos recordarte que los bancos no conocen la industria aseguradora y comercializan los seguros vinculados a otros servicios, por lo que suelen tratarse de pólizas que no te protegen como cliente ya que obedecen a otros intereses en vez de a tus necesidades. Y **nunca pueden obligarte a suscribir un seguro**, tienes plena libertad para escoger la compañía que consideres más adecuada.



## Desde el 1 de enero, las indemnizaciones por muerte en accidente de tráfico crecen hasta un 50%



Vas por la carretera y te encuentras con una señal luminosa que te obliga a reducir la velocidad bruscamente. Avanzas y compruebas que se ha producido un accidente. Miras hacia otro lado y deseas que no haya sido grave. Aunque piensas que afortunadamente no has sido tú, recuerdas automáticamente que tu seguro te protege e indemniza en el caso que lo necesitaras.

El pasado 1 de enero entró en vigor la **Ley de Baremo de Accidentes**, que establece **el sistema para la valoración de daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación**, además este baremo también es aplicable a otro tipo de accidentes, como los de trabajo o los sufridos por la mala praxis médica.

Una de las novedades más importantes es el **incremento de las indemnizaciones por muerte con una media del 50%**. También se elevan las **indemnizaciones por secuelas otro 35%** y **las indemnizaciones por lesiones se incrementan un 12,58% de media**.

¿Qué cambia?

Aparecen **nuevos beneficiarios, que se clasifican como perjudicados**, como hermanos mayores de edad, parejas estables, menores que conviven

con familiares que no son sus padres biológicos, básicamente los **allegados** que hayan convivido familiarmente con la víctima durante un mínimo de cinco años.

Y **varía el método de cálculo de la indemnización para la víctima**, incluyendo el "lucro cesante", que es la pérdida de ganancias como consecuencia de un daño, que de no haberse producido éste, habríamos obtenido.

La nueva Ley tendrá en consideración los ingresos de la víctima, el trabajo que pueden desempeñar dentro del hogar y la pérdida de capacidades futuras para menores o estudiantes.

**Los corredores de seguros aplaudimos la reforma** ya que nos colocamos de parte del consumidor y creemos que es una reforma que beneficia a las víctimas porque mejora sus coberturas.

También compartimos las declaraciones de Rafael Catalá, Ministro de Justicia desde el 19 de septiembre de 2014, cuando afirma: **"el seguro desempeña un papel que desborda labores puramente económicas para convertirse en un factor de cohesión social**, con una importante contribución al bienestar de los ciudadanos, gestionando bien temas complejos".

Investigación

### El Consorcio cubrirá todos los vehículos asegurados en grandes catástrofes

Estrenamos un año con buenas nuevas que llegarán a partir de julio. El **Ministerio de Economía ampliará las indemnizaciones del Consorcio de Compensación de Seguros a todos los vehículos asegurados**, en caso de inundación o terremoto. Hasta ahora sólo cubrían a quienes tenían contratada una póliza a todo riesgo.

Cuando se producen lluvias torrenciales, desbordamientos de ríos, granizos, temporales o terremotos, es habitual que se produzcan daños en los vehículos.

Como dato, en el tercer trimestre de 2015, el Consorcio dedicó entre 11 y 13 millones de euros a indemnizar los 3.135 siniestros que provocaron las lluvias torrenciales (del 3 al 9 de septiembre) en el sur de España e islas Baleares.

Recomendaciones

### Rebajas de enero: "cuidadoso con la grande y generoso en lo pequeño"

Cada mes de enero nos visita el "antipático tío Paco" que viene con las rebajas. Quizás has abierto la cartera demasiado estas Navidades y estás pensando en estirar un poco la "paga extra" para aprovecharte de los descuentos. Lo primero que debes hacer es PLANIFICARTE.



Visita a tu corredor de seguros y repasa con él todas las pólizas para actualizarlas al valor real de 2016. No escatimes en las garantías de tu casa, del coche y, ni mucho menos, en la salud de tu familia. Los 20 euros que te cuesta una camisa de saldo pueden ser vitales en una protección extra de tus seguros.

Después, estudia los gastos mensuales "prescindibles": el gimnasio (si no lo usas), el canal TV de abono (si no lo ves) o las suscripciones (de publicaciones que no lees). Aparte, paga en metálico (mejor que con tarjeta), ahorra calefacción y corriente eléctrica (colocando un relé de temperatura y lámparas de bajo consumo) y compra sólo lo que necesitas.

Muchos de estos "ahorritos" podrás multiplicarlos por 12 meses. Haz la cuenta y comprueba cómo crece tu hucha en 2016.